



Al Despacho de la señora Juez, para resolver. Bucaramanga, 13 de enero de 2022.

ELVIRA RODRIGUEZ GUALTEROS
Secretaria

ALIMENTOS

RADICADO: 2015-00821-00

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Bucaramanga, trece (13) de enero de dos mil veintidós (2022)

Incorpórese al expediente lo informado por el demandado Rubén Darío Medina Gallego, en escrito presentado el día 24/11/2021, en el cual manifiesta que a partir del 14/11/2021 ejerce la custodia y el cuidado persona de su hijo K.E.M.

NOTIFIQUESE¹ Y CUMPLASE.

Ana Luz Flórez Mendoza
ANA LUZ FLOREZ MENDOZA
Juez

A.S.N.



licial
superior de la Judicatura
República de Colombia

¹ NOTIFICACION ESTADOS ELECTRONICOS: Hoy 14 de enero de 2022 a las 8:00 a.m. y bajo el No. 003 se anota en estados electrónicos el auto anterior para notificarlo a las partes. ELVIRA RODRIGUEZ GUALTEROS - Secretaria